

**PARCELACIÓN CANTA CLARO
ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS**

Acta No. 45

Fecha: Santiago de Cali, 14 de abril de 2024
MODALIDAD: Presencial

LUGAR: Mirador del Sector 2 de Cantaclaro

Siendo las 8.00 a.m. del domingo 14 de abril de 2024, se reunieron los copropietarios de la Parcelación Cantaclaro, ubicada en la Vereda la Fonda, corregimiento de La Buitrera, Municipio de Santiago de Cali, previa convocatoria de la presidenta del Consejo de Administración, mediante comunicación escrita que fue enviada a cada uno de los correos electrónicos de los copropietarios el 31 de marzo, teniendo en cuenta la antelación reglamentaria y legal, con el objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria de su Asamblea General de copropietarios.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum e instalación de la asamblea.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Elección de la comisión verificadora.
4. Informe de gestión del Consejo de Administración.
5. Dictamen de la revisora fiscal.
6. Presentación y aprobación de los informes financieros al 31 de diciembre de 2023.
7. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2024.
8. Elección de un miembro del Consejo de Administración.
9. Elección del Comité de Convivencia.
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

La convocatoria a la Asamblea se citó originalmente para las ocho 8 a.m. de la mañana, teniendo en cuenta que a esa hora no había quórum para deliberar (corresponde, de acuerdo con el Reglamento de la Propiedad Horizontal, a más del 50% de los coeficientes de copropiedad), se acogió a lo dispuesto en el artículo 29 de la mencionada norma, la cual dispone que cuando no se pueda llevar a cabo la reunión por falta de quórum, ésta se entenderá pospuesta para la hora siguiente sin necesidad de nueva convocatoria y en esta reunión de segunda convocatoria, constituirá quórum deliberatorio cualquier número plural de copropietarios, siempre y cuando su representación sea superior al 10% de los coeficientes de copropiedad.

REUNIÓN DE SEGUNDA CONVOCATORIA. A las 9:05 de la mañana, al iniciarse la reunión de segunda convocatoria, se encontraban en el recinto de la Asamblea (mirador localizado en la etapa 2), personalmente o a través de apoderado, 62 copropietarios que representan el 54.9% de los coeficientes de copropiedad, quórum suficiente para deliberar y decidir en reuniones de segunda convocatoria. La asistencia en ese momento era la que se muestra a continuación.

ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS - ABRIL 14 DE 2024									
CANTIDAD DE PREDIOS	NÚMERO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	ASISTENCIA		NOMBRE DEL APODERADO	CÉDULA	COEFICIENTE	ASISTENCIA	COEFICIENTE DE ASISTENCIA
			Propietario	Apoderado					
1	A1	LUIS ALFREDO DELGADO VALDÉS	0				1,6311	0	-
2	A2	MARINO RAMIREZ	1				1,2818	1	1,2818
3	A3	FLOR NAYDA CUADROS	1				1,2316	1	1,2316
4	A4	DIANA ZULUAGA SALAZAR	1				1,3942	1	1,3942
5	A5	ELY STEPHANÍA RODRÍGUEZ CARBONEL	0				0,6080	0	-
6	A5-1	ANGÉLICA TOVAR TRUJILLO	1				0,6249	1	0,6249
7	A6-1	VICTORIA EUGENIA LOZANO PAZ	0				0,8071	0	-
8	A6-2	ALEX COLLAZOS MURGUEITIO	0				0,6418	0	-
9	A7	JAVIER FERNANDO MORENO MARMOLEJO	1				0,7305	1	0,7305
10	A7-1	PAULA ANDREA RENGIFO BARRERA	1	1	DIANA ZULUAGA	66.985.585	0,7980	1	0,7980

ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS - ABRIL 14 DE 2024

CANTIDAD DE PREDIOS	NÚMERO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	ASISTENCIA		NOMBRE DEL APODERADO	CÉDULA	COEFICIENTE	ASISTENCIA	COEFICIENTE DE ASISTENCIA
			Propietario	Apoderado					
11	A8	RAFAEL REYES MORA	0				0,6013	0	-
12	A8-1A	LILIANA ROJAS REYES	0				0,6539	0	-
13	A8-1B	YINET SOLÁN FLÓREZ TANGARIFE	0				0,6691	0	-
14	A8-2B	MARINO ORTIZ CHAPARRO	1				0,5122	1	0,5122
15	A9-A	MARILINE MACHADO MOSQUERA	0				0,5962	0	-
16	A9-1B	PIEDAD MARÍN LORA	1				0,6563	1	0,6563
17	A9-2A	SOC INVERS AGROP DEL TRÓPICO LTDA.	0				0,7713	0	-
18	A9-2B	DIEGO FERNANDO ZEA COBO	0				0,6080	0	-
19	A10	VICTOR HUGO TOBAR SARRIA	1				0,8776	1	0,8776
20	A10-1	ÉDGAR DELGADO PAZOS	1	1	CARLOS ANDRES MUÑOZ	71.395.218	0,6930	1	0,6930
21	A11	ANGELO LONDOÑO Y ANGELICA DELGADO	0				1,2046	0	-
22	B1	GALINDO VARGAS Y CÍA., S. EN C.	0				0,7399	0	-
23	B1-A	FRANCISCO JOSÉ COLLAZOS	0				0,7315	0	-
24	B2	MARIO DE LA CALLE LOMBANA	1				0,7909	1	0,7909
25	B3	LILI ANDREA PATIÑO Y FRANCISCO BERNAL	0				0,8199	0	-
26	B4	INVERSIONES CANTACLARO	0				0,7666	0	-
27	B5	JOSE EDUARDO SILVA	1	1	LUZ ELENA VELASCO	34.544.488	0,7862	1	0,7862
28	B6	JAIME ALFONSO MOLINA QUIÑONES	0				0,6799	0	-
29	B7	JAIME ALFONSO MOLINA QUIÑONES	0				0,4930	0	-
30	B8	LUZ ELENA VELASCO GÓMEZ	1				0,8270	1	0,8270
31	B9	DIANA AEXANDRA CANO DELGADO	0				0,8273	0	-
32	B10	JOSÉ TIBERIO CAMPO	1				0,5777	1	0,5777
33	B11	ANGELA PATRICIA SANCLEMENTE ALVAREZ	0				0,6856	0	-
34	B12	JOSÉ ALEXÁNDER CAMACHO NARANJO	1				0,5888	1	0,5888
35	B13	HOLMES FERNANDO PLAZA ÁNGEL	0				0,5247	0	-
36	B14	CILIA ASTUDILLO DE AYALA	1				0,7271	1	0,7271
37	B15	ANA MARIA MCBROWN VASQUEZ	0				0,5365	0	-
38	B16	ISABEL BERMÚDEZ RÍOS	1				0,5662	1	0,5662
39	B17	MARÍA DEL SOCORRO MARÍN CATAÑO	1				0,6178	1	0,6178
40	C1	CARLOS ALBERTO ARANGO PASTRANA	0				1,1604	0	-
41	C2	CARLOS ARTURO LÓPEZ JIMÉNEZ	0				1,3743	0	-
42	C3	MARIA ALEJANDRA VARGAS	1				1,3183	1	1,3183
43	C4	SILENA PÉREZ DE CORREDOR	0				1,2629	0	-
44	C5	SILENA PÉREZ DE CORREDOR	0				1,3601	0	-
45	C10	LUCY CONSTANZA ROSILLO PEÑA	0				1,4148	0	-
46	C11	MIGUEL ENRIQUE ROSILLO PEÑA	0				1,4357	0	-
47	C12	LILIANA CABRERA / JOSE EDUARDO CITELLI	0				1,3763	0	-
48	C13	RAUL VALLEJO SERNA	0				1,1870	0	-
49	C14	GONZALO ALFONSO GIRALDO GIRALDO	0				1,5244	0	-
50	CA	GONZALO ALFONSO GIRALDO GIRALDO	1				0,9579	1	0,9579
51	CB	JOSÉ FERNANDO DAZA CASTRO	1				0,8979	1	0,8979
52	CC	ROBINSON MUÑOZ NARVAEZ	1				0,8172	1	0,8172
53	D1	JOSÉ ÓMAR ZORRILLA LARA	1	1	NELSON PORRAS MONTENEGRO	14.940.792	1,3517	1	1,3517
54	D2	HELMER MONTAÑA GALLEG0	0				0,6654	0	-
55	D3	JOSÉ IGNACIO ZAMUDIO FRANCO	0				0,6316	0	-
56	D4	SONIA DEL MAR GONZÁLEZ BONILLA	1				0,7740	1	0,7740
57	D5	IRENE VÉLEZ TORRES	0				0,7423	0	-
58	D6	NATALIA AGUILERA MOSQUERA	0				0,6232	0	-
59	D7	RUTH INES TANGARIFE	0				0,8678	0	-
60	D8	GLORIA ALEYDA ARBELAEZ DE PAREDES	1	1	CATALINA GUTIÉRREZ CHACÓN	31.577.549	1,2407	1	1,2407
61	D9	JUAN MARTIN MEJIA LEMA	0				0,7693	0	-
62	D10	JORGE LUIS VILLASANTE MOSTACERO	0				0,8820	0	-
63	D11A	MARIO SALAZAR GRAJALES	1	1	GONZALO ALFONSO GIRALDO	16.458.085	0,6539	1	0,6539
64	D11B	JANITZA ARIZA SALAZAR	1	1	GONZALO ALFONSO GIRALDO	16.458.085	0,6758	1	0,6758
65	D12	ANDRES FELIPE LOPEZ Y FLIA	1				0,7271	1	0,7271
66	E1	LAURA GONZALEZ	0				0,8557	0	-
67	E2	CARLOS EDUARDO RENGIFO ESCOBAR	1				0,8331	1	0,8331
68	E3	MARIA MERCEDEZ ARAUJO	1	1	JULIO CESAR ARAUJO	16.670.631	0,9144	1	0,9144
69	E4	CREDIS S. A.	0				0,9751	0	-
70	E5	BEATRIZ EUGENIA RIOS MEDINA	1	1	ROBINSON MUÑOZ	16.760.926	1,0119	1	1,0119
71	E6	JULIAN BERMUDEZ ZORRILLA	1				1,0065	1	1,0065

ASISTENCIA A LA ASAMBLEA GENERAL DE COPROPIETARIOS - ABRIL 14 DE 2024

CANTIDAD DE PREDIOS	NÚMERO DEL PREDIO	NOMBRE DEL PROPIETARIO	ASISTENCIA		NOMBRE DEL APODERADO	CÉDULA	COEFICIENTE	ASISTENCIA	COEFICIENTE DE ASISTENCIA
			Propietario	Apoderado					
72	E6A	CARMEN HELENA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	0				1,3783	0	-
73	E7	CARLOS ADOLFO GONZÁLEZ PRIETO	1				1,0359	1	1,0359
74	E8	PERLA GARCÍA MARMOLEJO	1				0,8000	1	0,8000
75	E9	PERLA GARCÍA MARMOLEJO	1				0,9300	1	0,9300
76	E10	LUZ ALBA PRIETO BANGUERO	1	1	CARLOS ADOLFO GONZÁLES	16.796.189	0,7690	1	0,7690
77	E11	LUIS FERNANDO GÓMEZ NAVIA	1	1	MÓNICA RESTREPO	51.656.728	0,7588	1	0,7588
78	E12	DANIEL PAYÁN DE LA ROCHE	1				0,6563	1	0,6563
79	E13	ADALJIZA CHARRIA QUINTERO	0				0,6701	0	-
80	E14	ARMANDO CHACÓN SOTO	0				0,6431	0	-
81	F1	ANA MARÍA DUQUE ARISTIZÁBAL	1	1	LUZ ELENA VELASCO	34.544.488	1,0082	1	1,0082
82	F2	NELSON PORRAS MONTENEGRO	1				0,8307	1	0,8307
83	F3	YADIRA PORRAS ALVARADO	0				0,7592	0	-
84	F4	DIEGO FERNANDO BARRETO MÁRQUEZ	1				0,7825	1	0,7825
85	F5	CÉSAR AUGUSTO MAYA LONDOÑO	0				0,7197	0	-
86	F6	LUZ MERY GUTIÉRREZ SAMBONÍ	1	1	MANUEL ESCOBAR CIFUENTES	14.954.452	0,7244	1	0,7244
87	F7	CARMEN ANA DEREIX RODRÍGUEZ	1	1	IVÁN OSUNA MOTTA	80.408.255	0,7551	1	0,7551
88	F8	WILLIAM SÁNCHEZ PEÑA	1	1	LAWRENCE SHOWMAKER	518.218	0,7804	1	0,7804
89	F9	NORA GONZÁLEZ ESPINOSA	0				0,7710	0	-
90	F10	MANUEL DE JESÚS ESCOBAR CIFUENTES	1				0,8695	1	0,8695
91	F11	ARITH RODRIGO RODRÍGUEZ VALENCIA	1				0,8142	1	0,8142
92	F12	JOSÉ FERNANDO CASSO RESTREPO	0				1,0544	0	-
93	G1	ALEJANDRO LUNA MARTINEZ	0				0,7022	0	-
94	G1-A	ANDERSON BURBANO	0				1,7873	0	-
95	G2	MAURICIO RIVAS Y SIMONE STAIGER	0				0,7831	0	-
96	G3	LINDA JANETH PARRA NOREÑA	1				1,0031	1	1,0031
97	G4	LUZ ÁNGELA SÁNCHEZ DE ALZATE	0				0,9761	0	-
98	G5	FABIO MEJÍA DUQUE	1				1,0446	1	1,0446
99	G6	SARADY GONZÁLEZ HINCAPIÉ	1	1	LUCAS MARCIAL GONZALEZ	6.075.505	0,6141	1	0,6141
100	G7	MAURICIO OTERO LAVADO	1				0,6701	1	0,6701
101	G8	CARLOS ALBERTO DÍAZ FLÓREZ	0				0,8678	0	-
102	G8A	CARLOS MAURICIO HERRERA GAMBA	1				1,0122	1	1,0122
103	G9	LEYDI PATRICIA MOTTA CÁRDENAS	1				0,9153	1	0,9153
104	G10	ALVARO HERNAN ROJAS	1	1	MARIA MERCEDES BUITRAGO	66.949.128	0,9915	1	0,9915
105	G11	LILIANA MARÍA PARÍS LEÓN	1				1,0237	1	1,0237
106	G12	CARLOS ANDRÉS MUÑOZ	1				1,1448	1	1,1448
107	G13	CARLOS HUMBERTO ROJAS	1	1	SONIA DEL MAR GONZALEZ	31.976.546	1,2818	1	1,2818
108	G14	JAIME ZULUAGA	1				1,2741	1	1,2741
109	H1	NIDIA FUERTES RESTREPO	1				0,8456	1	0,8456
110	H2	SONIA MARTÍNEZ MONTENEGRO	1	1	FERNANDO DAZA	94.295.536	0,6019	1	0,6019
111	H3	MAGNOLIA LOZADA	1	1	ANDRÉS FELIPE LÓPEZ	94.412.904	0,8456	1	0,8456
112	H4	BLANCA LYDA SÁNCHEZ PEÑA	1	1	LAWRENCE SHOWMAKER	518.218	0,7933	1	0,7933
113	H5	GUILLERMO ENRIQUE DÍAZ	1	1	LAWRENCE SHOWMAKER	518.218	1,1428	1	1,1428
		TOTALES	62				99,9997	62	54,1816
		PORCENTAJES	55%					54,9%	54,2%

El 54.9% arroja un quórum suficiente para que la reunión de segunda convocatoria pueda deliberar y decidir.

A continuación, la presidenta dio el uso de la palabra al administrador Luis Alberto Londoño quien expresó que el Consejo de Administración determinó hacer un minuto de silencio para rendir homenaje a la memoria de las dos copropietarias fallecidas en el presente año: Clara Eugenia Charria y Cilia Astudillo de Ayala, luego del minuto de silencio dio lectura al siguiente saludo a los participantes, agradeció la asistencia a la sesión, y destacó el trabajo realizado por el Administrador y los miembros del Consejo:

“Estimados vecinos,

Es un gusto darle la bienvenida a nuestra asamblea. Hoy nos congregamos, no solo como copropietarios sino como vecinos y amigos, para continuar el camino hacia el mejor estar en nuestra parcelación.

Es un verdadero placer reunirnos hoy aquí copropietarios, vecinos y amigos, en este bello espacio de colaboración y visión compartida.

Queremos empezar expresando nuestro agradecimiento a cada uno de ustedes por su presencia, a los miembros del consejo y al Ingeniero, copropietario y exadministrador Víctor Hugo Tobar, por su compromiso y su incansable esfuerzo por mejorar los procesos y resultados durante estos ocho años y siete meses en los cuales nos acompañó; así mismo agradecer a todo el cuerpo de trabajadores que con su voluntad, esfuerzo y dedicación al lado del contador, copropietario y exadministrador Manuel de Jesús Escobar Cifuentes, hemos logrado sacar adelante pequeños objetivos para que se vean más presentables y bonitas nuestras zonas sociales y áreas comunes; también aprovechamos la oportunidad para extenderle una cálida bienvenida y agradecimiento al Licenciado en Historia, copropietario y nuevo administrador, Luis Alberto Londoño, por tomar la decisión de acompañarnos en esta compleja pero gratificante labor.

Nuestro objetivo principal es intentar unir esfuerzos y alinear nuestras visiones para alcanzar metas comunes. También estamos aquí para intercambiar ideas, desafiar el statu quo y encontrar caminos sin explorar que nos lleven a resultados para beneficio de todos. Cada uno de nosotros juega un papel crucial en este empeño que debe ser de todos y para todos.

La colaboración efectiva seguirá siendo el eje central de nuestra reunión.

Creemos en el poder del trabajo en equipo y en la sinergia que surge cuando mentes creativas y motivadas se unen con un propósito común. Por ello también deseamos expresar agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra manera han extendido su vocación de servicio para aportar buenas iniciativas para el bienestar de la comunidad.

Los animamos a participar activamente y acercarse a la administración para compartir sus ideas, visiones o propuestas; así lograr trabajar en equipo de manera coordinada en una misma dirección. Cada aporte es valioso y nos acerca un paso más hacia nuestro objetivo común. Esta es una oportunidad única para aprender unos de otros y seguir creciendo.

Con estos pensamientos como nuestra guía, los invitamos a que iniciemos la asamblea con sus correspondientes deliberaciones de manera respetuosa y unamos esfuerzos hacia un futuro prometedor. Estamos seguros de que al final de la asamblea, saldremos fortalecidos y más unidos en nuestros objetivos comunes.

Muchas gracias por su atención y activa participación.

Por el consejo de administración,

Nury Orozco
Presidenta"

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se dio lectura y se aprobó el orden del día.

3. ELECCIÓN DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Se presentaron como candidatos a conformar esta comisión las siguientes personas cuya elección fue unánime: la copropietaria Mónica Restrepo G. y los copropietarios Andrés López e Iván Osuna.

4. INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La presidenta recuerda que el informe de gestión se envió previamente en la cartilla que se entregó a través de los correos electrónicos de los copropietarios el día 30 de marzo de 2024, tal como lo establece la Ley 675 de agosto 3 de 2002, para que las personas estén informadas previamente de los detalles. Solicita al exadministrador Víctor Hugo Tobar, si tiene detalles adicionales que informar en la asamblea. El señor Víctor Hugo Tobar Sarria tomó la palabra, agradeció igualmente la numerosa asistencia, expresó que no recibió observaciones al informe y se refirió al trabajo conjunto con el Consejo para cumplir con la norma de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como toda copropiedad debe hacerlo. Propone que en el momento en que se llegue al punto de presupuesto ampliará la información. La presidenta consulta si hay alguna inquietud sobre el informe entregado y al no haber solicitudes se procede con el siguiente punto.

5. DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL.

El texto del dictamen se entregó oportunamente a todos los copropietarios, con la convocatoria a la Asamblea. La Revisora Fiscal, señora Margarita Salazar Esquivel tomó la palabra y se refirió a los puntos del informe que considero más importantes; en los que se da cuenta del cumplimiento de las normas y controles que rigen la Revisoría. Este dictamen estuvo libre de salvedades y no contenía ninguna opinión adversa. No hubo observaciones por parte de los asistentes a la Asamblea.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022.

Los estados financieros se enviaron previamente a todos los copropietarios con la circular de convocatoria a la Asamblea. La presidenta preguntó a los asistentes si había alguna inquietud con respecto a su contenido. No hubo preguntas ni inquietudes.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024.

El proyecto de presupuesto para este año se envió junto con la convocatoria a la Asamblea, con el fin de que fuera analizado previamente. Antes de referirse a temas específicos del presupuesto, el exadministrador, Víctor Hugo Tobar se refirió a la propuesta que desde hace varios años está pendiente de concretarse para acogerse a lo establecido por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada para el manejo de la vigilancia en las copropiedades. La mayor dificultad para asumir esta exigencia es la relacionada con la financiación y los costos que implica este paso. En esta ocasión el incremento del 12.1% que se tiene autorizado para aumentar la cuota de administración, tanto en la parte laboral como en la de gastos de administración se incrementan el 12.1% y no necesariamente tendría que ser así.

Por otro lado, tenemos al trabajador Luis Delgado que estaba padeciendo una enfermedad grave y que afortunadamente salió adelante de ella y por dictamen médico se encuentra sano en este momento. Con el último dictamen que indicaba que podría hacer labores de portería se volvió a vincular a la nómina y se retiró a la persona que ocupaba las labores a su cargo. Este giro significa que se libera una carga económica para el año 2024, porque la persona que lo reemplazaba ya no está, este es otro colchón que tendría la parcelación, sumado a las cifras asignadas al fondo del agua, partida que identificó el Tesorero Manuel Escobar. Si se tiene una partida en el presupuesto de otros años que son como 12 millones de pesos, no se requeriría presupuestar más, eliminar esa posibilidad en el presupuesto es un ahorro. Este panorama genera una condición especial, única, que no se volverá a dar en el futuro porque reunir estas condiciones es muy difícil. Teniendo en cuenta este panorama se empezó a ver viable la vigilancia privada de la cual se hizo la consulta técnica del caso.

Así las cosas, el exadministrador pasa a explicar el presupuesto 2024, la opción A sin vigilancia privada, es decir, para continuar como viene operando la vigilancia a cargo de los empleados actuales; la opción B con vigilancia privada solo en las porterías y la opción C con la vigilancia privada tanto en las porterías como en las rondas. Al tomar la opción B no se estaría cumpliendo en su totalidad la exigencia de la norma y al tomar la opción C se implementaría el mecanismo de 4x2, los vigilantes tendrían dos días de trabajo en el día, dos días de trabajo en la noche y dos días de descanso, lo cual sería una situación bastante favorable para el trabajador, por otro lado, tendrían un incremento en su salario que pasaría de \$1.450.000 a \$1.800.000, además de los programas de bienestar para el trabajador y su familia. Para el momento de la transición se trasladarían 12 trabajadores a la empresa que se seleccionaría para este cambio. En el caso del señor Luis Delgado, como su proceso para pensionarse inicia en poco tiempo sería uno de los trabajadores que no se trasladarían, en todas las propuestas él hace parte de los que se quedan, incluso en la opción C. En la opción B, se permitiría que, los ronderos en la programación de sus tiempos, realicen oficios varios una vez a la semana. En la opción C pasan todos y atienden las porterías y el servicio de ronderos. Quedamos con un solo trabajador, pero muchas de las labores que hacen los trabajadores son en tiempo extra. Esos trabajos se hacen en la modalidad de jornales para que el señor Manuel Escobar coordine esos trabajadores en labores de mantenimiento, entre otros.

Las empresas cotizantes también ofrecen un bono durante el primer año del contrato que representa la suma de aproximadamente \$15.000.000, por el segundo año el doble y si el contrato se hace por tres años se incrementa el monto del bono, teniendo cuenta que la Parcelación pretende manejar la situación con prudencia la propuesta consistiría en hacer el contrato inicialmente por el término de un año.

Otro de los puntos a saber es que se trasladarán los empleados con los que cuenta actualmente la Parcelación, es decir, el traslado sería para los 12 trabajadores. Se consultó a través del Ministerio de Trabajo la viabilidad de esta transición, encontrando total aceptación a través su directora la doctora Yolanda Cuellar. También se hizo la consulta con las profesionales Victoria Eugenia Lozano, abogada administrativa y Claudia Patricia García, abogada laboralista, quienes brindaron asesoría en la parte jurídica y el concepto de ellas es que es necesario acogerse a la normatividad para no continuar incurriendo en un riesgo por el no cumplimiento de la norma del Ministerio de Seguridad y Vigilancia Privada en materia de seguridad privada para las copropiedades y también para corregir el error que se viene arrastrando en los contratos en los que aparece que los trabajadores ejercen labores de vigilancia.

Dentro de los requisitos exigidos para los trabajadores es que estos no pueden tener antecedentes penales ni judiciales, pasar un examen médico de salud general y realizar el curso de seguridad para vigilantes.

Con los trabajadores ya se hizo una reunión en la cual se les informó sobre este proyecto y sus implicaciones tanto para ellos como para la Parcelación, se aclaró que el proceso no es una sustitución patronal, teniendo en cuenta que es por mutuo acuerdo, se hace una transacción entre el empleador, que es la parcelación con cada uno de los trabajadores y se hace el paso de la parcelación a la empresa de seguridad.

Las empresas cotizantes Oszford y Eurovic, tienen extensión de servicios a los empleados y sus familias que permite mejores condiciones en su vida familiar y laboral a excepción de la empresa Vigías. Estas empresas no solo brindarían apoyo con la vigilancia en las puertas, sino que harían un diagnóstico de todo el terreno como es identificar las fortalezas, debilidades e indicarían donde se debe incrementar la seguridad.

El administrador indica que lo importante es que en esta asamblea se tome conciencia de los riesgos que tiene el actual modelo en la prestación del servicio de vigilancia. La política de la parcelación es emplear a las personas de la región y a las empresas se les exigió que contaran con el personal de trabajadores que actualmente prestan sus servicios a la parcelación.

Teniendo en cuenta que se discutió ampliamente la propuesta, se aclararon las inquietudes planteadas y se tomaron en cuenta otras opciones que luego de evaluadas no se ajustaron a los requerimientos o exigencias de la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada, la presidenta de la asamblea propuso pasar a votar los temas tratados por suficiente ilustración y agotada la discusión de este punto se sometió a votación la aprobación del presupuesto 2024 y las opciones de traslado a la vigilancia privada.

Se sometió a votación la opción A que es continuar con la vigilancia a cargo de los empleados actuales, la cual no tuvo resultados favorables teniendo en cuenta que no cumple con la norma.

Se sometió a votación la opción B que es tener seguridad privada solo en las porterías, la cual no tuvo resultados favorables debido a que no cumple con la norma.

Se sometió a votación la opción C que es tener seguridad privada en las porterías y a través de los ronderos, con un resultado de 48 votos a favor.

Se sometió a votación la propuesta de la copropietaria Sonia del Mar Martínez que consistía en revisar como opción intermedia que los empleados se configuren como conserjes y de esta manera seguir desempeñando las labores en las porterías, esta opción tuvo como resultado 7 votos a favor.

Luego de las votaciones el exadministrador y copropietario Víctor Hugo Tobar indicó que para avanzar en el proceso de pasar a la vigilancia privada se requiere realizar un contrato y firmarlo. Consulta a la asamblea para autorizar al actual administrador, Luis Alberto Londoño, para que firme el contrato por la cuantía que representa esta negociación. La asamblea en pleno autoriza al administrador para firmar el contrato por un año con la empresa de seguridad que se elija.

8. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

La presidenta del consejo Nury Orozco recuerda que el copropietario Luis Alberto Londoño Rosero accedió a ser el nuevo administrador, por lo tanto, dejó de ser parte del Consejo y quedó un cupo pendiente. Luego de hacer las consultas previas entre algunos copropietarios sobre su disponibilidad para ser parte del consejo de administración, la copropietaria María Alejandra Vargas expresó su aceptación.

Teniendo en cuenta lo anterior se procedió a consultar a la copropietaria María Alejandra Vargas si se ratificaba en la opción de ser parte del Consejo. María Alejandra Vargas aceptó y su nominación fue aceptada por unanimidad en la asamblea.

9. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA.

El comité de convivencia quedó conformado por:

- Blanca Lida Sánchez, casa H4
- Diana Carolina Cano, casa H5
- Isabel Bolaños, casa CB

Se postularon y fueron elegidas manifestando su intención de trabajar en actividades de fomento a la convivencia y no ser parte de los procesos de reclamos al incumplimiento del manual de convivencia de la Parcelación. Se aclara que esta situación implica que de manera tácita fue aceptada por la asamblea y por defecto estas funciones debe asumirlas en este período el consejo.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Elección de un miembro del Comité Ambiental, el cual queda conformado así:
 - Carmen Ana Deréix Rodríguez, copropietaria casa F7
 - Catalina Gutiérrez Chacón, apoderado casa G8A
 - Sonia Del Mar González Bonilla, copropietaria casa D4
 - Iván Osuna Motta, responsable legal de la casa G11
 - Ana María Duque, copropietaria casa F1.

Continúa como invitada permanente: María Alejandra Vargas y Felipe López de la casa C3.

- El administrador destaca las jornadas de sensibilización sobre la separación adecuada de residuos sólidos que realizó durante enero, febrero y marzo el Comité Ambiental en conjunto con la Administración y la empresa de aseo Promovalle.

También informó sobre la intención que se tiene para la implementación de pacas biodigestoras que son un sistema práctico e higiénico que ayuda a contener la contaminación.

La copropietaria e integrante del Comité Ambiental Sonia del Mar González del predio D4, recuerda que, como copropiedad somos grandes generadores de residuos sólidos y por tanto la reglamentación nos obliga a implementar un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos (SGIRS). Que para la implementación de este sistema se requiere la conformación de un equipo de trabajo en el cual debe participar el administrador y las personas que se encargarían de diseñar, socializar y administrar el mencionado sistema. Informa de manera general el proceso para el manejo de los residuos sólidos que deberá quedar consignado en el SGIRS, igualmente que 36 personas recibieron la capacitación sobre la separación de los mencionados residuos.

La copropietaria Flor Nayda Cuadros del predio A3, consulta sobre la disposición de aceite de cocina usado, el papel metalizado, las pilas y los residuos electrónicos.

El copropietario y miembro del consejo de administración Diego Barreto del predio F4, se compromete a gestionar con Asobosur (Asociación de Recicladores y Fami Bodegas del Sur) la consecución de dos recipientes de 20 litros para ser instalados en cada una de las porterías.

- El copropietario Jaime Zuluaga del predio G14, expresa que algunas vías se encuentran en mal estado, en especial la Avenida del Río porque los vehículos se quedan pegados. Propone se evalúe la posibilidad de adoquinar las vías.

El copropietario Carlos Andrés Muñoz del predio G12, manifiesta que la dificultad se presenta por los desniveles que origina el agua de las lluvias. Propone que se canalice bien el agua para que las vías no se deterioren.

- El copropietario Andrés López del predio D12, recuerda que se siguen presentando muchas dificultades con quienes presuntamente infringen la norma relacionada con el límite de velocidad al interior de la parcelación, revela que son varios los casos en los que se excede el máximo de 20 kilómetros por hora y esto pone en riesgo a los niños, mascotas, residentes y además levantan mucho polvo. Sugiere se tomen medidas más drásticas, teniendo en cuenta que los llamados de atención y campañas educativas para cumplir con lo establecido en el reglamento de convivencia y sus consecuentes multas, no han dado los resultados esperados que es conducir a máximo 20km/h al interior de la parcelación. Sugiere se retome la opción de instalar los reductores de velocidad en los sectores que se identifiquen como de mayor velocidad como en la avenida central de la etapa 1 y de la etapa 2.

La instalación de los reductores de velocidad se puso a consideración de la asamblea dando como resultado 48 votos a favor y uno en contra.

El administrador tendrá en cuenta esta solicitud para que tan pronto se tengan los recursos para llevar a cabo esta solicitud se iniciarán los trabajos en las zonas más afectadas y de común acuerdo con el Consejo de Administración.

- El señor Luis Olmedo Benítez apoderado del predio G9, propone hacer la gestión con el Distrito de Cali para la pavimentación del tramo de Cantaclaro a La Fonda. La presidenta del Consejo informa que la Junta de Acción Comunal interpuso una Acción Popular que contempla esa pavimentación, la cual arrojó como resultado un plazo hasta junio para que cumplan con el pavimento de ese tramo que tiene desde hace algún tiempo asignado el presupuesto.
- La copropietaria Sonia del Mar González del predio D4, recuerda que en la asamblea del 2023 se propuso un ejercicio para soñar el futuro y de esta manera hacer una planeación de largo plazo y empezar a introducir las necesidades en los presupuestos anuales. Para iniciar este

trabajo en la actividad de emprendimientos, realizada en septiembre de 2023, por el Comité de Convivencia, se aprovechó el espacio para plasmar las opiniones de los vecinos que asistieron de lo cual resultaron varias categorías; también se diseñó una encuesta que se compartió a través de los correos electrónicos con el fin de continuar la tarea de construir la visión de futuro de la Parcelación Cantaclaro, esta encuesta arrojó 35 respuestas que permitieron identificar unas tendencias de lo que los copropietarios desean a futuro.

También informa sobre la posibilidad de diseñar un ejercicio de prospectiva, aprovechando la relación que tiene el copropietario William Sánchez, del predio F8, con el Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle. Aclara que el propósito de este ejercicio es tener una propuesta de visión y estrategias a largo plazo para la próxima asamblea.

Finalmente consulta a la asamblea para que defina si se amplía el plazo para que quienes no la han diligenciado lo puedan hacer.

La asamblea considera que es necesario ampliar el tiempo por 15 días más con el fin de tener un mayor rango de respuestas.

El señor administrador enfatiza en la necesidad de tener una visión de futuro compartida que lleve a la comunidad de Cantaclaro a reactivar las dinámicas que han existido en la parcelación en temas culturales, ambientales, sociales y de convivencia, entre otros. Al parecer la pandemia del Covid 19 incidió en el adormecimiento de la comunidad frente a procesos de comunidad que antes se realizaban en Cantaclaro.

- La copropietaria Flor Nayda Cuadros del predio A3, manifiesta la dificultad que se presenta en el acceso por la portería de la zona dos, porque los carros quedan muy afuera de la berma mientras esperan que se abra la puerta.

El exadministrador Víctor Hugo Tobar indica que es posible correr la puerta un metro hacia adentro.

El administrador Luis Alberto Londoño toma nota para incluir esta modificación en la lista de obras pendientes.

- El señor Luis Olmedo Benítez, apoderado del predio G9, manifestó su inconformidad por el diseño de la portería uno y la necesidad de revisar la manera de menguar el polvo y el calor.

La presidenta del consejo Nury Orozco, aclaró que el diseño de la portería fue hecho por un arquitecto a quién se le pagaron honorarios. La obra se suspendió en su etapa de acabados por un lado porque algunos copropietarios manifestaron su inconformidad con los materiales que se estaban utilizando y por otro lado porque se agotaron los recursos financieros que como es del conocimiento de todos se toman de la recuperación de cartera.

Se planteó la propuesta de evaluar la posibilidad de instalar un techo más fresco, tal vez vivo y más acorde con el entorno.

El administrador Luis Alberto Londoño, toma nota para incluir esta modificación en la lista de obras pendientes.

- La copropietaria Maribel Murillo del predio G7, manifiesta que es necesario tener en cuenta el espacio para la Unidad de almacenamiento de residuos – UAR, en ambas etapas.

La presidenta del consejo Nury Orozco, recuerda que en el plano del diseño que se compartió a toda la comunidad, se contempló el espacio para este requerimiento y que también se tuvo en cuenta que el carro recolector de basura no ingrese, especialmente por los daños que ocasiona en las vías internas.

La copropietaria Sonia del Mar González del predio D4, indica que en el diseño hay que tener en cuenta los resultados que arroje el SGIRS para determinar el tamaño de la UAR el cual debe ser acorde con la cantidad de residuos.

- El administrador informó que se está conformando un equipo de trabajo para continuar la labor de revisión y actualización del Reglamento de Convivencia. Anteriormente este equipo lo conformaron los copropietarios Liliana Paris, Mario de la Calle y Víctor Hugo Tobar. Avanzaron y dejaron un documento que se distribuyó para consideración de la comunidad.

El señor Iván Osuna del predio G11 y la señora Piedad Marín del predio A9-1B, manifestaron su interés en participar en el equipo para la nueva revisión y reconstrucción del documento.

La presidenta del consejo comentó que el primer borrador que se distribuyó de manera impresa a cada uno de los copropietarios no ha recibido retroalimentación alguna. En el boletín de NotiCantaclaro se invita a los copropietarios a participar con sus observaciones y en la página web también se encuentra.

La copropietaria Sonia del Mar González del predio D4, propone que a los vecinos se les ponga en consideración el documento como un instrumento de consulta digital.

- El señor Iván Osuna, responsable legal del predio G11, aclara que el Reglamento de Convivencia es un documento diferente al Reglamento de Propiedad Horizontal que es un estatuto creado a raíz de la Ley de propiedad horizontal. Este documento establece y regula los derechos y obligaciones específicas de los copropietarios de un edificio o conjunto sometido al régimen de propiedad horizontal y el Reglamento de Convivencia es el conjunto de pautas de comportamientos sociales que establece la comunidad. Recuerda que el Comité de Ornato hizo la revisión de los capítulos y los entregó al consejo de esa época, considera que ese borrador se puede retomar. También recuerda la actualización de los índices de copropiedad de los lotes.

Al respecto el exadministrador Víctor Hugo Tobar recuerda que con el resultado del trabajo que se llevó a cabo para el estudio topográfico con medición de las áreas tanto privadas como comunes y elaboración de plano exacto de la Parcelación, el copropietario Manuel Escobar realizó para la administración el trabajo de campo para ir casa por casa y confrontar con cada copropietario los linderos determinados y obtener su aceptación, lo cual permite indicar que ya hay un material de trabajo en esa línea que permitirá llevar a cabo el cálculo correcto de los coeficientes de copropiedad de todas las áreas privadas que deben quedar registradas en el Reglamento de la Copropiedad para posteriormente presentar ante Catastro Municipal la documentación y así obtener la escritura pública que oficialice el reglamento, protocolice el plano y finalmente el ingreso ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

Informa que en el Congreso está circulando la reforma a la ley 675 que plantea dos años para armonizar los reglamentos con esa nueva ley. Para Cantaclaro tiene un costo aproximado de 20 millones o más.

Como dato adicional informa que uno de los resultados arrojados en el trabajo de campo es que se identificó que hay copropietarios que en las áreas de sus lotes que colindan con áreas comunes toman partes de la zona común.

- La copropietaria Ingrid Esperanza Ríos del predio B16, propone que se publiquen las actas del consejo de administración con el fin de conocer los avances de las diferentes actividades que se realizan en la parcelación.

La propuesta fue aprobada.

- La copropietaria Flor Nayda Cuadros del predio A3, informó sobre la dificultad que se presenta al hacer la curva de la vía hacia el Mirador, a la altura del predio A5.
- El administrador llama la atención en la necesidad de buscar espacios de encuentro para los residentes.

La copropietaria Clarena Vergara del predio G5, propone un concurso de fotografías con celulares para niños y adolescentes.

- La copropietaria María Alejandra Vargas del predio C3, manifestó su preocupación por el cerco de los predios que colindan con la Reserva Natural de la Sociedad Civil. Informa que los perros se están entrando a la Reserva Natural y que esto ha ocasionado que los guatines han dejado de ingresar. Que se evidencia mucho la presencia de personas en la zona porque encuentran colillas de cigarrillo, cajas, entre otros que ingresan por la zona de La Mina. También está el agravante de la invasión que cada vez están más cerca las casas de ese sector en el que se presentan quemadas y talas.
- El administrador Luis Alberto Londoño, propone que se realice el segundo Festival del Guatín y la Guacharaca, conmemorar el aniversario 37 de la creación de la Parcelación Cantaclaro el 28 de septiembre de este año. Sugiere realizar una programación que incluya todos los segmentos de la parcelación; realizar actividades recreativas, deportivas, culturales, ambientales y sociales que permitan acercarnos como comunidad que somos.

La copropietaria María Alejandra Vargas del predio C3, sugiere que los residentes que hay en las diferentes áreas se reúnan para aportar a la programación.

La copropietaria Angélica Tobar del predio A5-1, en aras de construir tejido social, propone hacer una escultura comunitaria en cerámica que nos represente la cual lideraría con vecinos que puedan aportar ideas de tipo estético. Posterior a todo el proceso de su elaboración se llevaría a cabo una fiesta con fogata incluida para presentar formalmente el trabajo.

- Para finalizar el administrador Luis Alberto Londoño, expresa que la parcelación cuenta con personas que han entregado su fuerza de trabajo para sacar adelante este proyecto que se diferencia de los demás porque todo se ha construido con tesón y en ese orden de ideas es justo reconocer a esas personas que han trabajado por la parcelación, poniendo una placa o el nombre de los espacios, áreas o vías que han hecho y han entregado su esfuerzo y voluntad en la construcción de esas obras. En todos esos desarrollos ha habido hombres y mujeres, como el copropietario y exadministrador Manuel Escobar que llevó a cabo el encerramiento de toda la parcelación. El señor Luis Ampudia, uno de los fundadores de la parcelación, quien hace poco falleció. La copropietaria Luz Mery Gutiérrez del predio F6, fue gestora de la casa en donde actualmente funciona la administración. El señor Libardo Osorio expropietario de la parcelación construyó el quiosco del sector 1 de Cantaclaro y fue impulsor de la piscina natural que hoy tiene Cantaclaro. El Mirador tiene la impronta del exadministrador Víctor Hugo Tobar quien hizo una gestión muy importante para que se hiciera realidad. La señora Liliana Paris llevó a cabo numerosas actividades de carácter social, contribuyó con la creación de algunos jardines, con su familia realizó un cine club para que los niños de la parcelación tuvieran momentos de sano esparcimiento, fue muy comprometida con la comunidad. Otra alternativa sería nombrar los espacios, áreas o vías con nombres de aves y animales que frecuentan nuestra reserva.
- El exadministrador Víctor Hugo Tobar, agrega que en la mayoría de los condominios, parcelaciones o unidades residenciales todo está hecho, aquí hay bastantes iniciativas para continuar haciendo.

A continuación, se resumen las proposiciones y varios, así;

Item No.	Presentada por	Conclusiones de las propuestas y varios	Fecha de ejecución
1	Administrador Luis Alberto Londoño.	Intención de implementar de pacas biodigestoras que son un sistema práctico e higiénico que ayuda a contener la contaminación.	Sin fecha.
2	Copropietaria Sonia del Mar González – D4.	Conformación de equipo de trabajo para diseñar, socializar y administrar el SGIRS.	Sin fecha.
3	Copropietario Diego Barreto – F4.	Gestionar con Asobosur la consecución de dos recipientes de 20 litros para ser instalados en cada una de las porterías.	Sin fecha.
4	Copropietario Jaime Zuluaga – G14.	Propuesta de evaluar la posibilidad de adoquinar las vías.	Sin fecha.
5	Copropietario Carlos Andrés Muñoz – G12.	Propuesta de canalizar bien el agua para las vías no se deterioren.	Sin fecha.
6	Copropietario Andrés López – D12.	La Administración, de común acuerdo con el Consejo de Administración, iniciará trabajos de construcción de reductores de velocidad, en las zonas identificadas con afectación por tránsito de vehículos que presuntamente van a más de 20km/h.	Sin fecha.
7	Copropietaria Sonia del Mar González – D4.	Ampliar por 15 días la posibilidad de diligenciar la encuesta para construir la visión de futuro de la Parcelación Cantaclaro en temas culturales, ambientales, sociales y de convivencia, entre otros.	Hasta el 30 de Abril de 2024
8	Copropietaria Sonia del Mar González – D4.	Diseñar un ejercicio de prospectiva con el Instituto de Prospectiva de la Universidad del Valle.	Sin fecha.
9	Copropietaria Flor Nayda Cuadros – A3.	La Administración incluirá en la lista de obras pendientes, correr un metro hacia adentro la puerta de acceso vehicular de la etapa 2.	Sin fecha.
10	Copropietario Luis Olmedo Benitez – G9.	La Administración incluirá en la lista de obras pendientes, instalar un techo más fresco, tal vez vivo y más acorde con el entorno en la portería de la etapa 1.	Sin fecha.

Item No.	Presentada por	Conclusiones de las propuestas y varios	Fecha de ejecución
11	Copropietaria Maribel Murillo – G7.	Tener en cuenta el espacio para la UAR (en ambas etapas), según los resultados que arroje el SGIRS.	Sin fecha.
12	Administrador Luis Alberto Londoño.	Conformar equipo de trabajo para continuar la labor de revisión y actualización del Reglamento de Convivencia.	Sin fecha.
13	Copropietario Iván Osuna – G11.	Realizar la actualización de los índices de copropiedad de los lotes, a través de un trabajo de campo realizado por Manuel Escobar para la Administración, consistente en la confrontación con cada copropietario de los linderos determinados y obtener su aceptación, para llevar a cabo el cálculo correcto de los coeficientes de cada área privada para registrarlas en el Reglamento de Copropiedad para posteriormente presentar ante Catastro Municipal la documentación y así obtener la escritura pública que oficialice el reglamento, protocolice el plano y finalmente el ingreso ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.	Sin fecha.
14	Copropietaria Ingrid Esperanza – B16.	Publicar las actas del Consejo de Administración.	Sin fecha.
15	Copropietaria Flor Nayda Cuadros – A3.	Hay dificultad para hacer la curva de la vía hacia el Mirador, a la altura del predio A5.	Sin fecha.
16	Administrador Luis Alberto Londoño.	Hay necesidad de buscar espacios de encuentro para los residentes.	Sin fecha.
17	Copropietaria Clarena Vergada – G5.	Realizar concurso de fotografías con celulares para niños y adolescentes.	Sin fecha.
18	Copropietaria María Alejandra Vargas – C3.	Preocupación por el cerco de los predios que colindan con la Reserva Natural de la Sociedad Civil.	Sin fecha.
19	Administrador Luis Alberto Londoño.	Realizar el segundo Festival del Guatín y la Guacharaca, conmemorando el aniversario 37 de la creación de la Parcelación Cantaclaro.	28.Sep.2024
20	Corpropietaria Angélica Tobar – A5-1.	Hacer una escultura comunitaria en cerámica que nos represente. Posterior a todo el proceso de su elaboración se llevaría a cabo una fiesta con fogata incluida para presentar formalmente el trabajo.	Sin fecha.
21	Administrador Luis Alberto Londoño.	Hacer reconocimiento a las personas que han trabajado por la Parcelación, poniendo una placa o el nombre de los espacios, áreas o vías que han hecho y por las cuales han entregado su esfuerzo y voluntad en la construcción de diferentes obras.	Sin fecha.

11. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Siendo las 1:40 p.m. y agotados los puntos del orden del día la presidenta levanta la sesión.

La presidenta

El secretario

NURY OROZCO AROCA

LUIS ALBERTO LONDOÑO ROSERO

CONCEPTO DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA DE LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA.

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión de Verificación de la presente acta de la Asamblea General de copropietarios de la Parcelación Cantaclaro, celebrada el 14 de abril de 2024, hacemos

constar que ésta contiene todos los temas tratados en la sesión y refleja lo acontecido en dicha Asamblea, además, se ajusta a lo reglamentado por la Ley 675 de 2001.

MÓNICA RESTREPO G.
Apoderada casa E2

IVÁN OSUNA MOTTA
Responsable legal de la casa G11

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ
Copropietario casa D12

NOTA:

Para todos los efectos de la presente acta se deja constancia que el señor Iván Osuna Motta funge como responsable legal de la casa G11, mientras culmina el proceso de sucesión del predio.